MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Evaluación y Análisis de las Ofertas

Contratación Directa N° 02/14
Provisión de Combustibles

En la localidad de Dr. Raúl Peña, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio de 2.014, en la UOC de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña se reúne el Comité de Evaluaciones a efectos de evaluar las ofertas del procedimiento de Concurso de Ofertas 01/14 "Provisión de Combustibles". Se deja constancia de la recepción de una sola oferta: de la Cooperativa de Producción Agropecuaria e Industrial Dr. Raúl Peña Ltda.

En primer término, esta UOC procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial estipulado en la carta de invitación conforme al siguiente detalle:

Documentos	Coop. Producc. Raúl Peña Ltda.
a) **Formulario de Oferta** El formulario de oferta debidamente firmado.	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	Cumple

De la verificación de la documentación sustancial surge que todos los oferentes cumplen con la documentación de carácter sustancial. A continuación se procede a verificar el cumplimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual es respaldada con la Póliza N° 54.1508.0000396.0000 de Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. por la suma de G 6.000.000 por un plazo de sesenta días. La misma cumple con la condición del Pliego de Bases y Condiciones que exige un monto equivalente al 3% del monto máximo de G 200.000.000 del contrato abierto.

Por todo lo expuesto en esta verificación preliminar, la oferta cumple con las documentaciones de carácter sustancial por lo que es habilitado para la verificación exhaustiva posterior.

A continuación se procede a la verificación exhaustiva de la oferta de la Cooperativa de Producción Agropecuaria e Industrial Dr. Raúl Peña Ltda. conforme a:

Evaluación y Análisis de las Ofertas

Contratación Directa N° 02/14
Provisión de Combustibles

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, según el Decreto Nº 10911 del Ministerio de Industria y Comercio	**Cumple**

Esta UOC determina que la firma cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal no sustancial.

En lo referente a la capacidad financiera, el oferente Cooperativa de Producción Agropecuaria e Industrial Dr. Raúl Peña Ltda. - RUC 80008971-5 expone los siguientes guarismos:

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Evaluación y Análisis de las Ofertas

Contratación Directa N° 02/14
Provisión de Combustibles

Concepto	2011	2012	2013	Promedio	Pliego	Diferencia
- Ratio de liquidez	0,899	1,069	1,169	1,045	≤ 1	+ 0,45
- Endeudamiento	0,78	0,79	0,80	0,79	> 0,80	- 0,10
- Rentabilidad	612,49	971,69	1.167,26	917,14	No Negativo	–

Por los ratios expuestos, el oferente Cooperativa de Producción Agropecuaria e Industrial Dr. Raúl Peña Ltda. RUC 80008971-5 cumple los requisitos en cuanto a la capacidad financiera para cumplir el contrato.

Verificado los documentos sustanciales y formales, estipulada en la carta de invitación, la solvencia económica y la experiencia en servicios de la misma naturaleza, esta UOC determina que la oferta de Cooperativa de Producción Agropecuaria e Industrial Dr. Raúl Peña Ltda se ajusta en un todo a las condiciones legales y requisitos técnicos del llamado para la "Provisión de Combustibles"

Por lo expuesto, el oferente Cooperativa de Producción Agropecuaria e Industrial Dr. Raúl Peña Ltda tiene la experiencia, capacidad y solvencia para ejecutar el contrato de "Provisión de Combustibles", objeto del presente procedimiento.

Finalmente, por todo lo expuesto este Comité recomienda a la máxima autoridad que de conformidad al art. 32 de ley 2051 proceda a adjudicar el procedimiento de Concurso de Ofertas "Provisión de Combustibles" a la Cooperativa de Producción Agropecuaria e Industrial Dr. Raúl Peña Ltda. – RUC 80008971-5, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G 150.000.000 y un monto máximo de G 200.000.000 conforme por al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Gasoil	Litro	1	5.460
2	Nafta Súper	Litro	1	6.720
Precio Total				12.180

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

Avda. Principal s/n – Raúl Peña
Teléf. 0986 620007

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Evaluación y Análisis de las Ofertas
Contratación Directa N° 02/14
Provisión de Combustibles

Es nuestro informe y recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer.

Lic. Carlos Sandoval
Asesor

Andreia C. Seidel. P.
Andreia Seidel